

mabratan, y destruyan, y que es deuido procurar la
conservacion de este Propio = Cauera. que es los cao.
Comunales de ella se informen de todo lo que acausare
digno de remedio, y den sus eficazes providencias
para que se eviten estos danos, y otros semejantes,
y que los que hubieren causado los acausales los re-
saxzan inmediatamente.

La libra de Pan Com. de 40.
onzas a 3 quaxos

Se hizo presente a la Ciudad habeyre arreglado ultima-
mente por la Junta del Precio del Pan la libra del Co-
mun al peso de diez onzas baxo su precio de tres
quaxos que tenia, y la Ciudad en su inelidencia
se conformo con dho arreglo, y acordo cona por
ahora hasta otra providencia, y que se despachen
veredas a los lugares de la sujeta de esta Ju-
risdiccion para que les conue, y lo obserben, y quax-
den.

Se hizo de Panal
Partido de Baluaga.

El Señor D. Matheo de Zavallos hizo pres.^{te}
a la Ciudad que con motivo de haver estado en su
Naciona del Campo estos dias parado ha aduer-
tido la grande necesidad de sueldo de Pan que tiene
el Partido de Baluaga clamando sus Moradores p.^a
que se les proveha de este genero tan precioso.
con cuius motivo dispuso se practicare un prolixo en-
sais, y resulto de el poderse vender la libra cabal
de diez, y veir onzas al precio de cinco quaxos, y